





Ministerio de Seguridad Pública Despacho del Ministro

CIRCULAR MSP-DM-0391-2021

DE: Sr. Michael Soto Rojas Ministro de Seguridad Pública

PARA: Viceministros, Directores, y Jefaturas de las siguientes instancias.

Despacho Viceministerio Administrativo Dirección de Programas Policiales Preventivos

Despacho Viceministerio Unidades Especiales Dirección Policial de Apoyo Legal Despacho Viceministerio Unidades Regulares Dirección Seguridad Turística Dirección General de la Fuerza Pública Dirección General de Armamento

Dirección Servicio Nacional de Guardacostas Dirección Servicios de Seguridad Privados

Dirección Servicio de Vigilancia Aérea Reserva de la Fuerza Pública Dirección Policía Control de Drogas Unidad Guardia Presidencial

Academia Nacional de Policía Dirección General Administrativa Financiera

Dirección de Policía de Fronteras Dirección de Infraestructura Dirección Regional Primera - San José Dirección de Transportes Dirección Regional Segunda – Alajuela Consejo de Personal

Dirección Regional Tercera – Cartago Dirección de Recursos Humanos

Dirección Financiera Dirección Regional Cuarta – Heredia

Dirección de Proveeduría Institucional Dirección Regional Quinta - Chorotega Dirección Regional Sexta – Pacífico Central Dirección de Tecnologías de Información Oficina Igualdad y Equidad de Genero Dirección Regional Sétima – Brunca Dirección Regional Octava – Huetar Norte Oficina de Planificación Institucional Oficina de Cooperación Internacional Dirección Regional Novena – Huetar Atlántico

Dirección Asesoría Jurídica Dirección Regional Décima – Brunca Sur

Dirección Regional Undécima – Chorotega Norte Auditoría General

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa Dirección Regional Doceava – Caribe

Oficina de Contraloría de Servicios Dirección de Operaciones Dirección de Unidades Especializadas Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Inst.

Departamento Disciplinario Legal Departamento de Archivo Central

Estación de Guardacostas Golfito Departamento de Salud Ocupacional Estación de Guardacostas Limón Departamento de Proyectos de Infraestructura

Departamento de Servicios de Apoyo Estación de Guardacostas Pacuare





Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Departamento de Sistemas

Departamento de Telemática

Departamento. de Soporte Técnico

Departamento Legal de Tránsito

Departamento de Control Vehicular

Departamento de Mantenimiento Vehicular

Departamento de Remuneraciones y Comp.

Departamento Control y Documentación

Departamento de Capacitación y Desarrollo

Departamento de Análisis Ocupacional

Departamento de Reclutamiento y Selección

Departamento de Almacén Institucional

Departamento de Contratación Administrativa

Departamento de Control y Fiscalización de Activos

Departamento de Programación y Control

Departamento de Contabilidad

Departamento de Presupuesto

Departamento de Tesorería

Estación de Guardacostas Flamingo

Estación de Guardacostas Coyote

Estación de Guardacostas Puerto Níspero (La

amistad)

Estación Guardacostas Quepos

Estación de Guardacostas Murciélago (Puerto Mora)

Estación Guardacostas Puntarenas (Caldera)

FECHA: 12 de marzo 2021

Estación de Guardacostas Barra del Colorado

Estación de Guardacostas Sixaola

Unidad Móvil Policía de Fronteras La Cruz

Unidad Móvil Policía de Fronteras Km 35 Punta Burica

Unidad Móvil Policía de Fronteras Delta Costa Rica- Agua Dulce (Norte)

Unidad Móvil Policía de Fronteras Los Chiles Tablillas

Unidad de Seguridad Aeroportuaria Daniel Oduber

Unidad de Seguridad Aeroportuaria Limón

Unidad de Seguridad Aeroportuaria Juan Santamaría

Unidad de Seguridad Aeroportuaria Tobías Bolaños

Unidad Seguridad Turística Flamingo/Chorotega

Unidad Seguridad Turística Pacifico Central
Unidad Seguridad Turística Brunca (Dominical-Golfito)

Unidad Seguridad Turística Cartago

Unidad Seguridad Turística Huetar Atlántica (Limón)

Unidad Seguridad Turística Huetar Norte Fortuna

Unidad Seguridad Turística Alajuela

Unidad Seguridad Turística San José

Unidad Seguridad Turística Heredia

ASUNTO: Proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (ASCII) para el periodo 2021

La presente Circular es para comunicar sobre algunas modificaciones realizadas a la **Circular MSP-DM-0024-2020** de fecha 10 de enero de 2020, respecto al procedimiento a seguir para la entrega de los informes durante las tres etapas del proceso de Autoevaluación y sobre la aprobación Superior para iniciar la ejecución de los Planes de acción de las instancias. Asimismo, realizar recordatorio sobre las fechas de entrega de los informes de Formulación, Seguimiento y Evaluación final de resultados, según lo indicado en la **Circular DMGMV-193-2018** de fecha 09 de febrero de 2018.





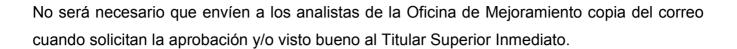
Apartado 1. Aspectos modificados a la circular MSP-DM-0024-2020:

- 1.1 Con respecto al Artículo 6 Descripción de los procesos, Inciso A.1, el punto c, **se modifica**, por lo que se deberá leer de la siguiente manera:
- El Titular Superior Inmediato <u>una vez revisados los informes, consignará su visto bueno</u> y/o aprobación respectiva en el correo de respuesta al Titular Subordinado.
- El Titular Subordinado será quien remita a la Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional, al correo electrónico: controlinterno@msp.go.cr, los informes en los formatos indicados (PDF y Excel), junto con el respectivo visto bueno y/o aprobación del Titular Superior Inmediato.
- 1.2 En relación al Artículo 6 Descripción de los procesos, Incisos A.2 y A.3, el punto b (de ambos Incisos), **se modifican**, por lo que se deberán leer de la siguiente manera:
- El Titular Superior Inmediato <u>una vez revisados los informes, consignará su visto bueno</u> y/o aprobación respectiva en el correo de respuesta al Titular Subordinado.
- El Titular Subordinado será quien remita a la Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional, al correo electrónico: controlinterno@msp.go.cr, los informes en PDF, junto con el respectivo visto bueno y/o aprobación del Titular Superior Inmediato.

Es importante señalar que los informes a entregar durante el proceso, se tomarán como recibidos oficialmente, solo los que ingresen al correo antes mencionado, adjuntando el visto bueno y/o aprobación del Titular Superior Inmediato y los archivos del informe en formato PDF debidamente firmado y Excel para la primera etapa (Formulación) y para la Segunda etapa (Seguimiento) y Tercera (Evaluación Final de Resultados) se deberá adjuntar el visto bueno y/o aprobación del Titular Superior Inmediato e informe en formato PDF debidamente firmado.







1.3 Con respecto al Artículo 6 Descripción de los procesos, el Inciso A.1, el punto f, **se deja sin efecto.**

Se aclara que los demás términos indicados en la Circular MSP-DM-0024-2020, <u>respecto al</u> proceso de autoevaluación del sistema de control interno se mantienen invariables

Apartado 2. Recordatorio de los plazos de entrega para la presentación de Informes del proceso de autoevaluación (ASCII).

2.1 De acuerdo a la Circular DMGMV-193-2018 de fecha 09 de febrero de 2018, los Titulares Subordinados de las instancias mencionadas en esta circular, deberán presentar al correo electrónico: controlinterno@msp.go.cr, los informes correspondientes al proceso de autoevaluación en las fechas indicadas en el cuadro adjunto, de acuerdo a cada una de las tres etapas.

Detalle de fechas para entrega de informes Proceso Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2021

Etapa	Fecha
1. Formulación	20 de abril 2021
2. Seguimiento a planes de acción	20 de setiembre de 2021
3. Evaluación final de resultados	22 de febrero de 2022



Nota: Cabe indicar que en caso de que alguna de las fechas establecidas tuviese algún cambio, el mismo sería comunicado con antelación.

Apartado 3.- Aspectos generales para el proceso de autoevaluación

- 3.1 Se informa que para este proceso ASCII 2021, se realizarán algunos cambios en cuanto a la designación de los analistas como enlace de las instancias. Es por lo anterior que cada uno de los analistas de la Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional les remitirán un correo electrónico a los Titulares Subordinados y enlaces (en el caso de Direcciones Administrativas y Policiales), indicándoles que son el nuevo enlace y quien les dará el apoyo durante todo el proceso.
- 3.2A la herramienta a utilizar para la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2021, se le realizaron mejoras, las cuales les permitirán seguir avanzando para perfeccionar su sistema de control interno, y a su vez llevar un mejor control del cumplimiento de las acciones en la etapa de seguimiento y al final del proceso.
- 3.3 Dicha herramienta se deberá descargar en la página oficial de la institución, toda vez que se haya registrado como funcionario, por lo que se deberá accesar al siguiente link:

https://www.seguridadpublica.go.cr/login.aspx

En caso de presentar algún inconveniente, se deberá contactar al Departamento de Sistemas con el compañero Giovanny Chacón Bascope, al correo electrónico gchacon@msp.go.cr o al número de teléfono institucional 2600-4372.

Una vez realizada la autenticación, se deberá ingresar a la pestaña "Funcionarios" y "Herramientas de Control interno".

3.4 Asimismo, en dicha página, se deberá acceder a la "Guía técnica G-ASCII-01-2021 aplicación herramienta", de la siguiente manera:







- > Deberán autenticarse, primeramente
- Ingresar a la pestaña "Autoevaluación y riesgos"
- > Posteriormente en la pestaña "Documentos", ingresar a la página No.3.
- > Descargar el archivo con el nombre arriba mencionado
- 3.5 Se les recuerda la Importancia de resguardar las evidencias en forma digital y/o física durante todo el proceso de Autoevaluación 2021, con el fin de verificar el cumplimiento de los planes de acción establecidos y que dicha evidencia resguardada sea la que efectivamente corresponda a cada una de las acciones, lo que a su vez les permita tener los resultados de cada una de las mejoras de la gestión por la aplicación de la autoevaluación.

Se les insta a los Titulares Subordinados a seguir fortaleciendo el compromiso para la aplicación y seguimiento de la ASCII, como responsables de este proceso.

Para mayores consultas puede comunicarse al correo electrónico: <u>gvargasl@msp.go.cr</u> y/o al número de teléfono institucional: 2600-4054